

Domicilio: C/ Sanlúcar, 9 – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 1.080 m² de tierra de labor.

Finca N° 26

Propietario: D. Antonio Majón.
Domicilio: Finca Evora C/ Ganado – Trebujena (Cádiz).
Se le ocupa: 8.890 m² de tierra de labor.

Finca N° 27

Propietario: D. Manuel González Manzoner.
Domicilio: Cortijo la Fuente – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 4.548 m² de tierra de labor.

Finca N° 28

Propietario: D. Francisco Amuedo Rodríguez.
Domicilio: Avda. Andalucía – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 856 m² de Viñedo.

Finca N° 29

Propietario: D. Juan A. López Castellano.
Domicilio: C/ Avda. Guadalquivir Mar Menor, Blq. B – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 203 m² de Viñedo.

Finca N° 30

Propietario: D. José Rodríguez Amuedo.
Domicilio: C/ Cristo de las Aguas, 8 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.100 m² de Viñedo.

Finca N° 31

Propietario: D. Miguel Bardall.
Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 330 m² de Viñedo.

Finca N° 32

Propietario: D. José Villalba Zoza.
Domicilio: Ctra. Bonanza – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 536 m² de Viñedo.

Finca N° 33

Propietario: D. Francisco Sánchez.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Pago Pozo Nuevo – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 770 m² tierra de labor.

Finca N° 34

Propietario: D. José Ballén Guillén.
Domicilio: Avda. del Palomar Codorniz 3° I – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 928 m² tierra de labor.

Finca N° 35

Propietario: D. Miguel Infante Boz.
Domicilio: C/ Miguel Hdez. 1 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.892 m² de Viñedo.

Finca N° 36

Propietario: D. José Ahumada Jaramillo.
Domicilio: Avda. Atalaya, 7 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 473 m² de Viñedo.

Finca N° 37

Propietario: D. Sebastián Rivero Rojo.
Domicilio: Avda. San Fernando – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 231 m² de tierra labor.

Finca N° 38

Propietario: D. José González Robles.
Domicilio: Plaza San Roque – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 170 m² de Viñedo.

Finca N° 39

Propietario: D. José Virdan Ortega.
Domicilio: Ctra. Trebujena, Kiosko Levín – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 225 m² tierra labor.

Finca N° 40

Propietario: D. Luis López Castellano.
Domicilio: C/ La Plozoleta – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.315 m² tierra labor.

Finca N° 41

Propietario: D. Manuel González Ruiz.
Domicilio: Avda. San Fernando, 6 – Sanlúcar Barrameda (Cádiz).
Se le ocupa: 1.193 m² tierra labor.

Cádiz, 15 de mayo de 1992.– El Delegado, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa.

De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada sobre Expediente de Expropiación Forzosa de Clave: J.A.3-GR-206.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y habiendo sido aprobada con fecha 3 de enero de 1992, las obras comprendidas en el proyecto JA-3-GR-206, Título: «Variante de la carretera GR-421, para corrección de deslizamiento en el P.K. 4,500», en el Término Municipal de Bérchules.

Esta Delegación ha resuelto, a efectos de proceder por Acuerdo del Consejo de Gobierno o la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y hacer pública la relación concreta e individualizado de los mismos, para lo cual los titulares de las fincas afectadas tendrán expuesto el citado proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial, sita en la Avda. de Madrid, n° 7-4º planta, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 21 de mayo de 1992.– El Delegado, Pedro Julián Lora Escribano.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE BERCHULES

N° Parcela: 1.

Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 163,49.

N° Parcela: 2.

Propietaria: Dª Concepción Pelegrino.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 1.213,22.

N° Parcela: 3.

Propietario: D. Antonio Ortega García.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 803,87.

N° Parcela: 4.

Propietario: D. José Sánchez Barbèro.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 7.309,42.

N° Parcela: 5.

Propietaria: Dª María Pérez Alvarez.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 8.885,09.

N° Parcela: 6.

Propietario: D. Moisés Murcia Fernández.
Tipo Cultivo: Labor Riego.
Superficie m²: 2.460,60.

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)

ANUNCIO (PP. 505/92).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hece Saber: Que, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de enero del presente año, las Modificaciones Puntuales del vigente Plan General de Ordenación Urbana que se expresan a continuación, se exponen al público en la Sección de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento,

con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantos alegaciones u observaciones estimen pertinentes:

a) Clasificar como «suelo urbanizable no programado industrial» unos terrenos de 207 has. de superficie, situados al noroeste del casco urbano, a una distancia de 2 kms. de aquél, y que se extienden, de sur a norte, desde la carretera de Bailén (antigua travesía de la CN-322) a la carretera de Baños de la Encina.

b) Clasificar como «suelo urbanizable no programado industrial» unos terrenos de 5,50 Has de superficie, situados al sur del casco urbano de la Estación Linares-Baeza, y comprendidos entre la carretera de acceso a la industria de «Azucareras Reunidas» y las vías del ferrocarril de Córdoba-Almería.

c) Delimitar como «Plan Especial de Reforma Interior» en suelo urbano unos terrenos de 24.244 m² de superficie, situados al sur de la Estación Linares-Baeza, junto a la antigua carretera de Ubeda, y a lo largo de la ribera del Río Guadalimar.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las indicadas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Linares, 21 de enero de 1992.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO de oferta de empleo público.

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de marzo de 1992, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1992, en el que figuran las plazas de nuevo ingreso, con el siguiente detalle:

ANEXO I

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): D.
 Clasificación: Escala de Administración General.
 Subescala Auxiliar.
 Escala de Administración Especial.
 Subescala Técnica.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Aux. Adva.
 Sistema de Selección: Oposición Libre.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): A.
 Clasificación: Economista.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Economista.
 Sistema de Selección: Concurso.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): B.
 Clasificación: Biblioteconómico.
 Subescala Servicios Especiales.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Biblioteconómico.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Grupo (Art. 25 Ley 30/84): C.
 Clasificación: Sargento-Jefe de la Policía Local.
 Número de Vacantes: 1.
 Denominación: Sargento-Jefe.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

ANEXO II

PERSONAL LABORAL

Nivel de Titulación: A.
 Denominación del Puesto: Arquitecto.
 Categoría Laboral: Arquitecto.
 Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Nivel de Titulación: C.
 Denominación del Puesto: Delineante.
 Categoría Laboral: Delineante.

Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Nivel de Titulación: D.
 Denominación del Puesto: Aux. Advo.
 Categoría Laboral: Aux. Advo.
 Número de Vacantes: 1.
 Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Punta Umbria, 13 de mayo de 1992.- El Alcalde.

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

- (1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).
- (2). RD. 1211/90, de 28 de septiembre, reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).
- (3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).
- (5). Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).
- (6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas (21-Nov-1976).
- (7). Orden de 26.12.90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución del 1-agosto-1991 (BOE de 25 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.
- (8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: Cecilia Valenzuela Requena.
 Ultimo Domicilio Conocido: Periodista L. Vicente Osuna, 15 18011. Granada.
 Expediente: M-06854/91.
 Infracción: Efectuar línea regular no turística careciendo de autorización.
 Preceptos Infringidos: Art. 141c-99(1), 198c, 122(2) y 143 (1).
 Sancionable por: 200.000.

Denunciado: D. Oller Jiménez.
 Ultimo Domicilio Conocido: Hermanos Siret, 5, 04800 Albox. (Almería).
 Expediente: M-2080-41/91.
 Infracción: Exceso de peso.
 Preceptos Infringidos: Art. 141i(1), 198j,i(2) y 143 (1).
 Sancionable por: 50.000.